



DEL 28 AL 12
OCTUBRE | NOVIEMBRE

Deposita
el boleto
y participa en el **SORTEO**
de **20** frescas lechugas.
BILLETES DE 100 EUROS
para gastar en cualquier
establecimiento de la
Zona Mercado de Abastos



URNAS SITUADAS EN EL MERCADO DE
ABASTOS, OFICINA CENTRAL DE CAJA RURAL
(ALFONSO IX) Y CÁMARA DE COMERCIO

¡Llévate la lechuga más fresca!



B A S E S

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, Caja Rural de Zamora y el Ayuntamiento de Zamora organizan el sorteo "LA LECHUGA MÁS FRESCA" dentro de la campaña de promoción de la Zona Mercado de Abastos, enmarcada en el Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista 2017.

PRIMERA: La participación en el sorteo supone la aceptación de todas y cada una de las bases del citado sorteo. Sólo podrán participar en el mismo las personas mayores de edad con residencia en territorio español.

SEGUNDA: Se sortearán veinte (20) Cheques-Regalo de cien (100) euros cada uno. Una misma persona no podrá ser agraciada con más de un cheque.

TERCERA: Los boletos para el sorteo tendrán una numeración correlativa y se entregarán discrecionalmente por los establecimientos comerciales incluidos en la campaña a sus clientes, de forma voluntaria y en la cantidad que consideren oportuna en función de las compras que les realicen, durante el período que va desde el día 28 de octubre al 12 de noviembre del 2017.

CUARTA: Para que un boleto sea válido deberá incluir el nombre, apellidos y teléfono (la omisión de alguno de ellos anulará el boleto) y tendrán que estar depositados en alguna de las urnas ubicadas en el propio Mercado de Abastos, en la Oficina Principal de Caja Rural, Calle Alfonso IX 7, de Zamora y en las oficinas de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zamora (Calle Pelayo 6, Planta baja, Zamora-Ventanilla Única Empresarial). No se admitirán boletos fotocopiados, enmendados o que a criterio de la organización resulten fraudulentos.

QUINTA: El lunes, 13 de noviembre de 2017 a las 13:00 horas, en el lugar elegido al efecto, se extraerán ante notario los veinte boletos premiados y veinte boletos reservas para el caso de que alguno de los boletos premiados no se presente a recoger el premio. Si entre los boletos premiados y reservas no se entregaran la totalidad de los veinte cheques-regalo, los que no sean retirados por los agraciados quedarán desiertos.

SEXTA: A los ganadores se les comunicará el premio por vía telefónica el mismo día 13, a través del número que aparezca recogido en el boleto ganador. Sólo se hará una llamada al número de teléfono que aparezca en el boleto ganador y se esperará a que suenen todos los tonos. En el caso de que la llamada no sea atendida, se avisará a las personas de la lista de reserva con el mismo procedimiento y por el orden en que fueron extraídos. En cualquier caso, el premio deberá ser retirado en las oficinas de la Cámara de Comercio (calle Pelayo 6, Zamora) antes de las 14:00 horas del día 14 de noviembre de 2017. Si alguno no retirara o rechazara el premio, se realizará el mismo procedimiento con los boletos reservas con la limitación recogida en la cláusula quinta para el caso de que ya se hayan utilizado todos los boletos reservas.

SÉPTIMA: No podrán participar en el sorteo ni los titulares ni los empleados de los establecimientos que participan en la promoción. Si el titular del establecimiento es una persona física no podrá participar éste; si es una persona jurídica, ninguno de los socios. Tampoco podrán participar el cónyuge, ascendientes o descendientes en primer grado de consanguinidad, de los titulares persona física o de los socios, si es persona jurídica. Tampoco podrán participar en el sorteo los empleados y vocales del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, ni sus familiares directos: cónyuge, ascendientes o descendientes en primer grado de consanguinidad.

OCTAVA: Los cheques-regalo deberán ser gastados por los ganadores para realizar compras nuevas en los comercios que forman parte de la promoción Zona Mercado de Abastos de Zamora según las siguientes normas:

- 1.- Todas las compras se deberán realizar hasta el 30 de noviembre de 2017 en horario de comercio.
- 2.- Los ganadores podrán elegir libremente para realizar sus compras entre todos los comercios participantes en la campaña, para lo cual se le facilitará un listado.
- 3.- Se les entregarán 20 facsímiles de billetes de 5 euros para realizar sus compras y el comercio no entregará nunca vuelta en metálico, de forma que cuando el importe de la compra exceda de algún múltiplo de 5, el ganador deberá pagar la diferencia y si no llega, lo perderá.

NOVENA: Los comerciantes que reciban los facsímiles de los cheques regalos podrán canjear los mismos en la Oficina Principal de Caja Rural en Zamora capital, en horario de oficina, mediante abono en cuenta o en metálico, desde el 30 de noviembre hasta el lunes 11 de diciembre de 2017. Fuera de esta fecha, no se canjeará ningún billete.

DÉCIMA: La organización no se hace responsable del uso fraudulento del premio o de las relaciones del premiado con los comerciantes a los que acuda a usar el premio. En cualquier caso, se someterán a la normativa vigente de consumo y a los derechos y obligaciones que las leyes les confieren.

En cumplimiento de lo establecido en el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos que reciba voluntariamente de los participantes, serán incorporados a un fichero automatizado y podrán ser utilizados con la finalidad de gestionar la participación en este sorteo, proceder a la entrega de los premios e informar a sus participantes de futuras acciones. En caso de no estar interesado en aparecer en el fichero antes mencionado o recibir informaciones futuras, le rogamos nos lo indique mediante correo electrónico a info@camarazamora.com o bien llamando al teléfono 980 533 050, perteneciente a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora. Los participantes autorizan que sus nombres y apellidos sean publicados, en la página Web y las redes sociales de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Zamora.

PLAN INTEGRAL DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA

